



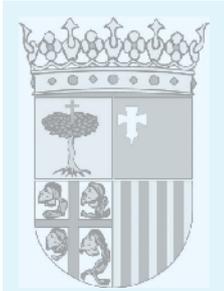
b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo convocado para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, convocadas por Resolución de 30 de octubre de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y vista la propuesta del Tribunal, así como lo dispuesto en la base 1.2 de la convocatoria efectuada por Resolución de 30 de octubre de 2015, para acceso a esta Clase de Especialidad por turno independiente para personas con discapacidad, acerca de la acumulación al turno libre de las plazas de-siertas en este turno, y visto lo dispuesto en la Resolución de 20 de marzo de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se declara finalizado el proceso selectivo para ingreso en el turno de acceso mencionado, por la presente resolución se hace público el nombre de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con la puntuación acumulada:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Casas Pascual, Paloma	17758385Q	49,45
Noguero Meseguer, David	25474541V	49,25
Marín Toribio, Blanca	73011265L	47,45
Martínez Colás, Paloma	72983731Q	46,60
Marín Gargallo, Ana Isabel	18447561C	45,35
León Deloupy, Cloe	02538160H	45,14
Murga Aranda, Elena	29136068J	44,95
Sanz Iranzo, María Cristina	76920331M	44,80
Ruiz de Azagra Cinca, Alicia	25482560D	43,75
Pérez Giménez, Fernando	18012631C	43,75
Blasco Latorre, Pilar	29125286H	42,70
Gracia Sobradíel, Babel	72978828N	42,25
Nuñez Tamayo, Lucía	28924980L	40,95
Revilla Calavia, Miguel	72883705V	40,15
Villalba Cambray, Jorge	18040548S	39,55
García Gutiérrez, María Consuelo	17868117S	39,40
Cortés Crespo, María Dolores	18426465S	37,80



En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los aspirantes aprobados en la oposición aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguno de los aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a él se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 22 de junio de 2017.

**El Director General de la Función Pública,
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**